



¿QUÉ HACER SI SUFRES UN ACCIDENTE DENTRO DE LA UNIVERSIDAD O EN REPRESENTACION DE ELLA?

La UVM ha contratado un Seguro contra accidentes personales para todos los alumnos vigentes, a través de GEA (Prestador Médico) con una cobertura de 20 UF anuales. Este beneficio lo podrás utilizar en la eventualidad de sufrir un accidente dentro de la universidad o en representación de ella.

Para hacer efectivo este beneficio existen 2 modalidades:

1.- DERIVACION VIA PLATAFORMA TELEFONICA:

Sufrido el accidente debes comunicarte dentro de 24 horas, al número telefónico de GEA Chile **2 28203378 (Número único)**

Serás derivado al centro médico más cercano y en esa misma llamada recibirás la orientación necesaria para obtener la atención médica requerida.

2.- REEMBOLSO POR GASTOS MEDICOS:

Al sufrir un accidente dentro de la universidad o en representación de ellas, tendrás 48 horas para dirigirte al centro médico de tu elección para recibir la atención que requerida, la que deberá ser cancelada en el momento según tu sistema de previsión (Fonasa, Isapre, otros)

Para solicitar el reembolso por estos gastos, deberás descargar la Declaración de Accidentes, o solicitarla en tu escuela, oficinas DAE o sala de primeros auxilios de tu sede.

Esta debe ser completada por el alumno y el médico tratante y deberás presentarla en oficinas DAE Campus Rodelillo, adjuntando todos los comprobantes de gastos médicos originales (bonos, receta y boleta, comprobante de reembolso Isapre, etc.) en un plazo no superior a 30 días.

Posteriormente en un plazo de 20 días llegará un cheque a tu nombre (asegurado).

IMPORTANTE: En caso que no poseas previsión de salud, la asistencia y/o reembolso por gastos médicos se limitará a un 50% de la cobertura.

ESTE BENEFICIO ES SOLO PARA ACCIDENTES, NO SE REEMBOLSARAN GASTOS MEDICOS NI SE EFECTUARAN DERIVACIONES TELEFONICAS POR ENFERMEDAD.

Es importante además señalar la existencia del SEGURO ESCOLAR ESTATAL Ley 16.744, que asegura atención médica en los centros de salud de la red estatal gratuita.

Para utilizarlo deberás acudir al centro médico estatal más cercano y presentar la Declaración de Accidente, debidamente completada por la universidad.

DAE UVM

Asistencia Social, Sra. María Soledad Delgado

msdelgado@uvm.cl

Fono consultas 32-2462506